

Coches y camiones
CHEVROLET
6 CILINDROS
MURCIA

LEVANTE AGRARIO

URALITA S.A.
Materiales para techar y revestir. - Tuberias. - Depósitos. - Casillas, etc.
INCURSAL EN MURCIA
Plaza de D. Pedro Posa 23
Teléfono 109

AÑO XVI - NÚMERO 4511

ORGANO DE LA FEDERACION AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE

MURCIA MIÉRCOLES 21 MAYO 1980

EDITORIALES

ES UN DESASTRE EL PRECIO DEL CAPILLO

Se esperaba con verdadera ansiedad el precio que había de fijarse al capillo y todos pensaban que fuera remunerativo. La cantidad de 3,25 pesetas en que ha sido fijado es un verdadero desastre. Apesar de que los Gobiernos propalan que les preocupan los problemas sericícolas existe un algo misterioso que cuando llega el momento en que con hechos hay que demostrarlo en lugar de fomentar la crianza de la seda crean nuevos desengaños.

No es verdad que se quiera proteger a la industria sericícola. De otra forma no se concibe que se fijen esos precios aunque sean consecuencias de estudios comparativos.

Nuestros cosecheros tendrán que prescindir de dicha industria y arrancar las moreras, porque lo que descaramente se observa es la protección a la seda artificial que no pierde terrenos en sus avances en el mercado.

Los huertanos que son gente laboriosa y honrada no ven recompensado su trabajo. Lo que de la ciudad llega a la Huerta nunca es nada bueno. «Calenturas y malos ríos» es la frase siempre en boca de esos amos de los contratos de arrendamiento leoninos y que cuando se acercan al huertano es para robarle o su trabajo o su conciencia.

Por eso siempre hemos propalado y defendido que la Huerta es mayor de edad y necesita tener en todos sitios genuinos representantes de ella, que sientan sus angustias y estrecheces y procuren honradamente por su bienestar.

No han podido hacer los huertanos una intensa campaña sericícola por que siempre el caciquismo les ha cortado los pasos. Ha tenido la suerte de tener en el señor González Marín un verdadero Apóstol, pero esto no es lo suficiente ni él puede evitar ese desastre del precio acordado para el capillo.

La Huerta no ha gobernado; ha visto como su representación le era usurpada por el caciquismo que en la bien extinguida Comisaría de la Seda sentó sus raíces y consiguió el escandaloso asunto de las moreras que nadie puede olvidar.

Nos preciamos de ser claros y sinceros y llamar las cosas por sus nombres en un lenguaje fácil, sin rebuscos del diccionario. Y de aquí que al comentar el precio del capillo nos hayamos permitido hacer algunas afirmaciones que reflejan el sentir de la Huerta frente a los que intentan defenderla con el propósito de herir cobardemente a quienes siempre saben pelear a pecho descubierto.

Denuncias municipales

Por los agentes de la guardia municipal fueron presentadas en el día de ayer 15 de denuncias por las infracciones siguientes:
Por circular con un carro por la Trapería, una.
Por arrojar aguas sucias a la vía pública, cuatro.
Por circular autos en dirección contraria, tres.
Por circular montados en carros por la Capital, tres.
Por arrojar cascadas de naranja y plátanos a la vía pública, tres.
Y por circular auto con el escape libre, una.

OTROS SERVICIOS

Por implorar la caridad en la vía pública fueron conducidos a la Tienda Asilo once mendigos.
Lea V.
«INFORMACIONES»
y «LA LIBERTAD»

En el Conservatorio

Ejercicio práctico de los alumnos de Declamación

Ayer tarde a las seis y media, se celebró en el salón de actos del Conservatorio de Música y Declamación, el ejercicio escolar y exámenes prácticos de los alumnos de las clases de canto y declamación.

Al acto asistieron numeroso público, y el director don Emilio Díez de Revenga y claustro de profesores de aquél centro docente.

Se declamaron poesías de renombrados autores por los alumnos, que merecieron muchos aplausos.

Luego se representó el paso de comedia de los hermanos Alvarez Quintero, «Herida de muerte», en que tomaron parte la señorita Cecilia Morole, Manuel García Viñolas, Andrés Romero y Ramón Sierra, estando todos ellos admirablemente en sus papeles y recibiendo muchos aplausos.

La señorita Consuelo Fernández, cantó la escena lírica de «Los claveles», música del maestro Serrano.

El alumno de canto Jesús Gómez, interpretó la canción

de amor «El rosal del olvido», letra de Jara Carrillo y música de Massotti.

El duo de «La manta za morana» fué cantado por los alumnos Virtudes Sánchez y Jesús Gómez, acompañados al piano por el profesor de canto don Manuel Massotti.

Como final se puso en escena la zarzuela en un acto, libro de Jakson Veyan, música del insigne compositor Fernández Caballero, «Chaitan» Margaux, tomando parte los alumnos Virtudes Sánchez, Consuelo Fernández, Jesús Gómez Caffares, Manuel García Viñolas y Andrés Romero, estando todos ellos acertadísimos, por lo que merecieron muchos aplausos, de los que compartieron los profesores señores Barrenas y Massotti al ser llamados a escena.

El público salió muy satisfecho del acto, haciendo muchos elogios, tanto de la labor de los profesores del Conservatorio, como de la aplicación de sus alumnos, puesta de relieve en la tarde de ayer.

Informaciones regionales

DE MOLINA

Los resultados de una deplorable administración municipal

El día 19 celebró sesión el Ayuntamiento de Molina y con la lectura de los gastos quedó demostrado una vez más la deplorable administración municipal que padecemos. Los concejales señores Gil Funes y Hernández protestaron de muchas partidas y el pueblo entero les acompañó en esa actitud fiscalizadora.

Los elementos agrarios han dado señal de existencia asistiendo a la sesión y reorganizándose, porque ya es imposible resistir por más tiempo esta política de francachela y dilapidación que va a llevar al municipio de Molina a la ruina.

Se fueron los upetistas que gastaron lo que les vino en gana sin terminar ninguna obra, comprometiendo el crédito del Ayuntamiento, invirtiendo un dinero que no se justifica. Hoy debe el Ayuntamiento una cifra fabulosa.

Pero como aquellos y estos son los mismos por que la Alcaldía no sale de una familia

resulta que la labor del Ayuntamiento actual se circunscribe a tapar las inmundicias del anterior.

El pueblo de Molina, ese pueblo independiente, no sujeta a ningún caciquismo, se propone no consentir la francachela reinante.

Y para ello irá adonde sea preciso amparado en las autoridades o amparado en su derecho, en la razón de su derecho.

Nos ha dejado la Dictadura un padrón de inquilinato, base del reparto vecinal, que es una verdadera vergüenza. Es producto de un alcalde de monterilla que favorecía al amigo y perjudicaba al enemigo.

La protesta del pueblo contra ese padrón es unánime. Y como seguiremos ocupándonos de estos asuntos quede para otro día el comentario que la situación política de este pueblo nos puede sugerir.

Corresponsal

DE AGUILAS

COSAS MUNICIPALES

Otra vez el escrito renuncia del señor Sastre.—Un secretario que no se da cuenta de los tiempos actuales

En una de las últimas sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento, nos vimos sorprendidos con la nueva lectura del escrito-renuncia que presentó el concejal señor Sastre, en el que señalaba las incompatibilidades que a su juicio incurría la Comisión nombrada por Real orden, y decimos sorpresa, por ser asunto que creíamos resuelto, puesto que fué presentado en otra anterior sesión y ninguno de los señores concejales, ni tampoco el señor secretario, informaron en pro y en contra, conceptuando quizá difícil dar cumplimiento al requisito informativo que señala la ley.

Es indudable que la falta de este requisito ha motivado



El Club Sardinero

Aún nada te he dicho, lector a quien quiero sobre los proyectos del Club Sardinero.

En varias reuniones se agita y labora por él, la entusiasta comisión gestora y a este Club murciano se le quiere dar por ella, un marcado sesgo popular.

Su misión es una, la de que haya Entierro de ahora en adelante y que de su encierro salgan los murcianos que aman este viejo y tradicional típico festejo.

Salvo cuatro gatos, se propone Bocio que no quede en Murcia quien no se haga socio, y por lo que afecta a Sánchez Ledesma, piensa reclutarlos hasta en la Cuaresma.

Con este entusiasmo que reina al principio, un cuando otro año haga el Municipio las fiestas murcianas quitándoles hierro, además del Bando tendremos Entierro.

Con bastante entusiasmo se hará propaganda y luego, el Entierro tal como Dios manda, (perdonen la frase, dicha sin maldad ni intención proteroa, los de «La Verdad».)

Nos traerán Botijos estos sardineros para que de España vengan los viajeros; y en cuanto las cosas estén todas listas, hasta de la China llegarán turistas.

¡Bravo, sardineros! hay que hacer millares de socios en Murcia y hasta en Algezares; hay que no dormirse sobre los laureles y obrar enseguida al proyecto fieles.

Venga el reglamento que advierte que brota el Club Sardinero con visos triunfales, y ya tengo ganas de pagar mi cuota, dando cada mes un buen par de reales...

Saca-tapón

El nuevo jefe de Obras Públicas

Ayer mañana tomó posesión de manos del señor Gobernador civil, del cargo de Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, el culto Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Arambarri.

El señor Arambarri se trasladó a la Jefatura, en donde le fué presentado el personal técnico y administrativo de la misma.

El nuevo Jefe de Obras Públicas ha venido prestando sus servicios en la Jefatura de Toledo, en cuya población contaba con grandes amistades.

Según se nos informa es un competensísimo Ingeniero que goza de sólido prestigio entre sus compañeros; hombre de espíritu liberal y de unas estimables dotes personales.

Al enviarle nuestro respetuoso saludo de bienvenida le deseamos muchos éxitos en su cargo que añadir a los que ya tiene conquistados en el ejercicio de su carrera.

El Club Sardinero

REUNION DE LA COMISION GESTORA

Esta tarde a las siete y media tendrá lugar en la secretaria del Circulo de Bellas Artes una reunión de la comisión gestora de información del Club Sardinero.

Por el entusiasmo que reinó en anteriores reuniones no es aventurado asegurar que la de esta tarde habrá de verse muy concurrida adoptándose importantes acuerdos, relacionados con la naciente entidad.

EN 2.ª PLANA

Remembranzas Históricas
Relación de la suscripción para regalar un bastón de mando al señor Martínez Vivas por su próximo ascenso

Se ha publicado... por J. C. y A.

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES

EN 3.ª PLANA

Informaciones regionales
Cartera de Espectáculos
La Cruz Roja.—Una magna verbena en preparación

Notas informativas de UNEA

ESPAÑA.—Real orden sobre los motores para usos agrícolas y justificación de su empleo

Con fecha 5 de abril se ha publicado la Real orden número 160 que transcribimos: «S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Política arancelaria, se ha servido disponer que la justificación del empleo de los motores en usos agrícolas, a que se refiere la Nota 37 bis, de los vigentes Aranceles de Aduanas, se realice en la forma siguiente:

Primero.—Los importadores presentarán a la Aduana, como requisito previo al despacho, una declaración expresiva de la clase del motor de que se trate, número del mismo, su potencia en caballos de vapor u otras características especiales que puedan contribuir a su identificación ulterior.

Segundo.—Los importadores estarán obligados a garantizar ante la administración la diferencia de derechos existentes entre los que corresponden al motor al adeu-

dar por la partida a que afecta esta Nota y los que le correspondían de no destinarse al uso agrícola; y si en los plazos que a continuación se detallan no hubieran justificado de derechos referida.

Tercero A). Si el motor se importe para su empleo inmediato en uso agrícola; el importador, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la importación, presentará un certificado del alcalde o del juez del término municipal en que se utilice el motor, acreditando su uso agrícola. Con posterioridad a este primer certificado, bastará que los dos años siguientes a la primera certificación vuelva a justificarse por el importador igual extremo y por las mismas autoridades indicadas.

B). Si los motores para ulterior uso agrícola se importasen por almacenistas u otros intermediarios, presentarán éstos, dentro del plazo de dos años, a contar de la

MIRANDO A MURCIA

DESDE LA "BARRACA" MADRILEÑA

Una charla con nuestro Delegado, don Carmelo Bueno.—Por un torero murciano

Don Carmelo Bueno, el fan acreditado comisionista comercial que todos conocemos, es quien en Murcia representa a la Casa Regional Murciana de Madrid. La designación propuesta y acordada en su día en nuestra Junta Directiva, obtuvo una aceptación unánime y muy satisfactoria para el expresado paisano, porque, aparte los méritos absolutos que en el orden moral posee nuestro mandatario e inspirador local en la ciudad de la Huerta, hubimos de apreciar en él su independencia ideológica y sus poderosas actividades bien patentizadas en su afortunada actuación comercial, con la que ha sabido crear una situación franca y consolidada y muy beneficiosa a sus intereses. Y nuestro Delegado, haciéndose acompañar de su virtuosa compañera de hogar y de venturas, acaba de pasar por esta corte el señor Bueno, dueño y señor de positivamente más normal y honorable.

Consideramos casi innecesario añadir que el señor Bueno, durante su estancia en esta vida madrileña, no ha dejado ni un día de acudir al domicilio social de los murcianos eclesianos, cuyos brazos están abiertos siempre, ¡siempre!, a cuantos aquí acuden desde sus lugares regionales de las dos provincias hermanas de Murcia y Albacete. Y para qué agregar también que nuestras conversaciones recayeron en torno de la Torre, de sus hombres y de sus encantos terrenales, y que en este nicho campo de ocupación el señor Bueno enderezó muy discretamente sus curiosidades hacia el ambiente que en este loor se respire en pró o en contra de los valores heterogéneos ciudadanos de sus prestigiosas y discutidas figuras, y la satisfacción no

pudo regatearla cuando conoció a fondo el real sentir que aquí se anida, plétórico de sinceridad y de independencia.

—En esta «Barraca» madrileña—he aquí la expresión sintética del criterio social que sustentamos y que expusimos a nuestro Delegado—, los distinguidos nombres de aquellos murcianos que se agitan en el ubérrimo solar del Cardenal Belluga, de Floridablanca y tantos próceres más inmortales por la Historia de España y de Murcia, gozan en este hogar social de un respeto y de una consideración franca y sin distinciones, ya que las clasificaciones políticas, a nuestro modo de ver, no les acientan ni les merman el valor personal murciano que cada hombre representa para Murcia y fuera de ella. Porque al hablar de murcianos, en la acepción más pura del vocablo, fuerza es recordar de modo automático y por autonomía la pluralidad de apellidos ilustres con que se cuenta y que consigueron una popularidad y un dominio y que todos los labios saben nombrar sin omisiones ni dudas. Los nombres a la publicidad para no dar lugar a que intervenga la suspicacia malévola muy capaz de empañar la pureza de nuestro sentir honrado.

—Recordemos, registremos detenida y equánimemente los hechos, las obras, los actos, en fin, que nuestros ilustres murcianos realizaron, relacionémoslos y llegaremos a un resumen bien efectivo de beneficios, de preponderancia provincial y mundial para Murcia, porque no sólo fué extensivo el provecho y divulgación al cerco nacional, sino a la expansión transmarítima y plenitud.

(Continúa en 4.ª plana)

fecha del aforo, una declaración jurada que acredite la venta de los referidos motores, con indicación del nombre y residencia del comprador, finca y operación agrícola a que se destine, cuya declaración, firmada por el comprador, estará certificada en cuanto se refiere al uso agrícola del motor de que se trate, por el alcalde o juez del término municipal en que se trate, por el alcalde o juez del término municipal en que se utilice el motor.

Acreditada la venta en la forma indicada, terminará la responsabilidad directa del almacenista con relación a la Hacienda, que la exigirá al comprador, quedando aquel como responsable subsidiario solamente.

Admitida esta declaración jurada, el comprador justificará el uso agrícola del motor durante los dos años siguientes al de la primera justificación, en la misma forma y por las mismas autoridades antes mencionadas.

Cuarto. El uso agrícola de los motores importados con anterioridad a la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, podrá justificarse en la siguiente forma, según las diversas situaciones en que se encuentren:

Si los motores están todavía en poder de los almacenistas, la justificación, una vez realizada la venta, se hará en la forma que esta disposición establece en su regla tercera B).

Si los motores estuviesen ya utilizados en usos agrícolas y se hubiese justificado este uso dos o más años, en la forma en que preceptuaba la Eota 37 bis, del Arancel

vigente, se cancelarán las garantías presentadas.

Si los motores que se encuentran utilizándose en usos agrícolas no hubieran justificado todavía durante dos años por lo menos este uso, las justificaciones posteriores necesarias para completar estos dos años, podrán hacerse en la forma y con los requisitos que se establecen en esta Real orden.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1980.—Wáñis, Señores ministro de Hacienda y Director general de Comercio y política arancelaria.»

Notas del Municipio

Los cabreros visitan al alcalde

Al recibimos ayer mañana en su despacho de la alcaldía el Alcalde accidental señor Alcázar nos manifestó que el día anterior por la tarde le había visitado una numerosa comisión de vaqueros y cabreros presidida por don Luis Díez Guzmán de Revenga, quienes le expusieron su pretensión de concertar con el Ayuntamiento la exacción del arbitrio correspondiente a razón de 15 céntimos diarios.

Nos dijo el señor Alcázar que en este asunto intervino oportunamente el gobernador señor García Francos, y como el propósito del Ayuntamiento es realizar el mencionado concierto, se dispondrá que el asunto pase a la comisión, correspondiente que dictamine sobre el asunto y se resuelva en consecuencia.

